

Tarifas Establecidas Telefonía Movil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: CONTROL

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Nextel+ Red 35 RUC o Entel+ Red 35 RUC

Fecha Inicio: 01/03/2015

**Numero de
Atención:** 611-7777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el relanzamiento del plan tarifario denominado "Nextel+ Red 35 RUC o Entel+ Red 35 RUC", (el "Plan Tarifario"), vigente para su contratación a partir del 1 de marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Condiciones del Plan Tarifario:

Renta Básica Mensual con IGV*	S/.36.400002	
Servicios incluidos en el Plan Tarifario	Servicio de Conexión Directa Entel® ("CD")	Minutos ilimitados
	Servicio de Conexión Directa Grupal 3G ("CDG 3G")	Minutos ilimitados

Plan exclusivo para clientes Entel+, que migren a un plan tarifario correspondiente a 3G.

Este plan solo se podrá utilizar para la reactivación de equipos 3GPTT que han quedado desactivados luego de la migración a 3G.

Los abonados de Entel que contraten el "Plan Tarifario" recibirán el siguiente descuento por los seis primeros meses sobre la renta básica mensual que se facture en los recibos de servicios a ser emitidos luego de la contratación del "Plan Tarifario":

Renta Básica	Descuento 1-6 meses	Renta Básica aplicando descuento
S/.36.400002	S/.36.400002	S/. 0.000000

Adicionalmente, los abonados de Entel que contraten el "Plan Tarifario" recibirán el siguiente descuento del séptimo al doceavo mes sobre la renta básica mensual que se facture en los recibos de servicios a ser emitidos luego de la contratación del "Plan Tarifario":

Renta Básica	Descuento 7-12 meses	Renta Básica aplicando descuento
S/.36.400002	S/.21.000000	S/.15.400002

A partir del treceavo mes, el abonado pagará la Renta Básica sin descuentos.

El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control. En caso se desee llamar a otros destinos no incluidos en el Plan Tarifario o utilizar otros servicios no incluidos en el Plan Tarifario, el abonado deberá activar Tarjeta Prepago o Recarga Entel, aplicando para dicho efecto las siguientes tarifas:

Tarifas por minuto adicional de los servicios*:**

Servicio	Valor del servicio por minuto adicional
Llamadas de telefonía móvil a nivel nacional, originadas en Equipos Entel 3G con destino a las redes móviles y telefonía fija de Entel **** y de los otros operadores con los que Nextel se encuentre interconectada	S/.0.662497

Tarifa por minuto del servicio de Conexión Directa Internacional (“CDI”):

Servicio	Valor del servicio por minuto
CDI	S/.0.662497

Tarifa por mensaje*:

Servicio	Valor del Servicio por mensaje
Envío de SMS***** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/. 0.170000
Envío de MMS***** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/. 0.410000

La capacidad de transmisión de datos del Servicio de Navegador 3G y Modem 3G Entel permite al abonado el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la red del servicio de comunicaciones personales de Entel que cuenten con la funcionalidad “*high performance push to talk*”(los "Equipos Entel 3G") o conectando los Equipos Entel 3G a una computadora para acceder a Internet a través de la misma, respectivamente.

El servicio Modem 3G Entel se activará de manera automática si el usuario conecta su Equipo Entel 3G a una computadora, a efectos de cargar, descargar y/o transferir datos, tales como navegación en Internet, intercambio de correos electrónicos, entre otros a través de la computadora a la que fue conectada el Equipo Entel 3G.

Las tarifas por consumos adicionales de los servicios Navegador 3G Entel y Modem 3G Entel se encuentran detalladas a continuación:

Tarifa por Kb*****

Servicio	Precio por Kb
Navegador 3G Entel	S/. 0.000076

Modem 3G Entel	S/. 0.000076
----------------	--------------

Tarifas adicionales de larga distancia internacional (“LDI”):

Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos del servicio de LDI provistos por Entel, incluyendo las llamadas a Destinos Especiales, se encuentran publicadas en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe

El plan tarifario será ofrecido a los empleados para que sea adquirido como “Familia y Amigos” con un descuento del 30% sobre la renta básica (“El Beneficio”)

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Renta Básica Mensual con IGV incluyendo descuento
Nextel+ Red 35 RUC o Entel+ Red 35 RUC	S/.36.400002	S/. 25.480001

Restricciones:

- El servicio de CDI variable solamente será posible de acceder ingresando saldo mediante una tarjeta Prepago.
- Servicio de Roaming no disponible. De querer acceder al servicio será necesario cambiar a otro plan tarifario.
- Destinos especiales: Cuba, Afganistán, Pakistán, India, Honduras, Filipinas, Angola y Gambia.
- El Plan Tarifario únicamente podrá ser activado en aquellos equipos terminales móviles Entel 3G.
- Radio Grupal disponible solamente en grupos de 10 usuarios. Cada usuario deberá contar con un equipo Entel +.
- El “Plan Tarifario” permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan tarifario son válidos para la navegación en Internet.
Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:
 - Equipo compatible con 4G LTE
 - Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE
 En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible. Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps***** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga para el servicio de Navegador 3G Entel será de 1024 Kbps***** y la velocidad contratada de descarga para el servicio de Modem Entel 3G será de 1024 Kbps*****. La velocidad garantizada será del 40% de la velocidad contratada para ambos servicios. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps***** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.
- El “Beneficio” será descontado directamente de la planilla del empleado Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.
- Si la relación laboral entre el trabajador y la empresa se extingue, esta última podrá dar de baja el servicio contratado.

- En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 planes tarifarios. Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la Oferta Comercial de Entel, el cual no contará con "El Beneficio".

*Todos los precios incluyen IGV.

**Las siglas GB equivalen a la unidad de medida de Gigabytes.

*** El valor de las llamadas de CDI, CDG 3G y de aquellas realizadas a nivel nacional es redondeado al segundo.

**** Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales y Red del Servicio de Radio Troncalizado con Tecnología Digital.

***** Las condiciones aplicables al servicio de Mensajería Entel se registrarán por lo establecido en el aviso de publicación registrado SIRT de OSIPTEL.

***** Las siglas Kb equivalen a la unidad de medida de Kilobytes

***** Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

***** Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de megabits por segundo.